

Guayaquil, 26 de Marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores.

**Junta General de Accionistas de la Compañía
SERVICIOS DE COBRANZAS & FINANCIEROS SERVCAFIN S.A.**

A los Socios de:
SERVCAFIN S.A.

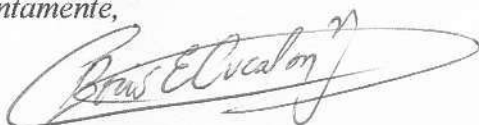
*He revisado el Balance General de la empresa **SERVICIOS DE COBRANZAS & FINANCIEROS SERVCAFIN S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.*

*La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **SERVICIOS DE COBRANZAS & FINANCIEROS SERVCAFIN S.A.**, y sus administradores, en relación a:*

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.*
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas contables Internacionales, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía, en el cual al cierre del 2018 se registró una Utilidad Contable, antes de la Participación de trabajadores e Impuesto a la Renta de USD\$1,687.32 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica..*

Dando cumplimiento a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



**C.P.A. Boris Cucalón Nevares
COMISARIO**

Registro No. 05652

RUC # 0918358201001